

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA



ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Dirección Escénica	Escenificación	4º	ANUAL	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	6	3
ITINERARIO					TP		
Escenografía							
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
Sin prelación				Dirección y CC. Del espectáculo			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
Raquel Mª Toledo Bernal				El horario de tutoría se acordará con el alumnado a través del correo electrónico.			
CORREO DE CONTACTO							
raqueltoledo@esadsevilla.es							

(A)Anual; (C)Cuatrimestral; (FB)Formación básica; (OE)Obligatoria de especialidad; (O)Optativa (T)Teórica; (TP)Teórica-práctica; (P)Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura *Dirección de escena* se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Escenificación*, considerada Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 4º curso y

su objetivo principal es transmitir al alumnado los principios generales de la escenificación en las diversas formas espectaculares y el análisis de la situación, del personaje y de la escena dotando al alumnado de instrumentos para documentarse e investigar en este campo.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía, itinerario Escenografía, que consiste en: un artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico o comunicativo común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y la docencia.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

• Generales:

G2. "Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo"

G4. "Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías."

G5. Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

• Transversales: T1: "Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora".¹

T2: "Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente."

T3: "Solucionar problemas y tomar decisiones que responden a los objetivos del trabajo que se realiza."

T4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T7: "Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo."

T8: "Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos".

T10: "Liderar y gestionar grupos de trabajo".

T13: Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T15. "Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional."

T16. "Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental."

• Específicas:

E.3. "Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología del trabajo pertinente."

E.4.: "Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como la renovación estética."

¹ Tanto las tareas específicas para clase, como la elaboración del Cuaderno de dirección y sobre todo la preparación del proceso de ensayos.



Competencias específicas de la asignatura:

- Mostrar conocimiento de los métodos y escuelas de escenificación, de tradiciones, tendencias y creadores.
- Ser capaz de realizar un trabajo de investigación y análisis de un espectáculo y exponerlo oralmente.
- Realizar análisis e investigaciones de la situación y el personaje en una escena de un espectáculo identificando el paradigma, la estrategia estética estilística, el estilo y/o género y el registro de actuación.
- Conocer el proceso de creación de una escenificación paso a paso.
- Generar una propuesta de escenificación siguiendo un esquema de trabajo fundamentado y pormenorizado.

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

- C1. Análisis de la escenificación en diversas formas espectaculares.
- C2. Análisis de la situación del personaje y de la escena.
- C3. Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.
- C4. Análisis de espectáculos.
- C5. Creación y análisis del texto espectacular.

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes unidades didácticas:

UNIDADES DIDÁCTICAS (U.D) *(Opcional por parte del Departamento)*

Bq.1.....La dirección escénica en la actualidad.

- U.D 1.....Los roles en la dirección escénica y los paradigmas del siglo XXI. (C3), (C4) y (C5).
 U.D.2.....Directores de escena del siglo XX que han dejado su huella en la escena actual. (C1), (C3) y (C4)
 U.D.3..... Prácticas de dirección: La escenografía como generadora de la acción escénica y el espacio sonoro. (C2) y (C5).
 U.D.4..... Prácticas de dirección: La Indumentaria como composición y transformación. (C2) y (C5).
 U.D.5 Parámetros para la Investigación y el análisis de un espectáculo. (C1), (C2), (C3) y (C4).

Bq.2 El trabajo de la dirección previo a los ensayos.

- U.D 1 Qué queremos contar: El núcleo de convicción dramática o propósito comunicativo. (C2) y (C5)
 U.D.2 Cómo lo queremos contar: Claves estéticas y estilísticas de la propuesta. Análisis de escenas de espectáculos. (C3) y (C5).
 U.D.3 El Cuaderno de dirección y su elemento indispensable: El "visual book". (C3) y (C5).
 U.D.4 La comunicación con el equipo artístico y técnico. Referentes y parámetros. (C3) y (C5).

Bq.3 El proceso creativo durante los ensayos.

- U.D 1 El trabajo con los actores en el espacio: Composición y desarrollo. (C2), (C3) y (C5).
 U.D.2 El trabajo con el equipo artístico durante el proceso de ensayos. (C2), (C3) y (C5).
 U.D.3 La dinámica de los ensayos generales: Vocabulario técnico. (C1), (C4) y (C5).
 U.D.4 Fase de ajustes, coordinación para el estreno y seguimiento del espectáculo. (C1) y (C5). 3

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Aspectos generales metodológicos

La asignatura, de carácter práctico y teórico-práctico, se desarrollará principalmente mediante ejercicios y prácticas de dirección pero también mediante clases magistrales y trabajos de investigación sobre los roles, figuras y lenguajes de la dirección escénica, así como a través de la realización de un cuaderno de dirección y el análisis de un espectáculo.

En todo momento se fomentarán en el alumnado los principios de opinión, participación y creación.

El docente mantendrá informado al alumnado sobre sus progresos respetando los principios de individualización e impulsando la colaboración en grupo.

El docente actuará como guía para que el alumnado desarrolle competencias mediante el desarrollo de las destrezas técnicas necesarias y de los principios estéticos y culturales que determinan el fenómeno artístico y también el oficio de la dirección escénica.

El alumnado desarrollará su capacidad creativa mediante el trabajo autónomo y presencial acorde con su perfil profesional.

La organización del aula se establecerá en torno al gran grupo para la presentación de contenidos por parte del profesor, exposiciones del alumnado y debates; e individualmente o en equipos de trabajo para las prácticas.

Se fomentará el aprendizaje activo a través de ejercicios escénicos y sus procesos mediante los cuales el alumno/a pueda ir demostrando la asimilación de contenidos.

Se pretende guiar a los alumnos/as mediante un análisis crítico orientado a los contenidos especificados.

Cada cierto tiempo, directores y directoras activas, del medio teatral nacional e internacional, asistirán a clase, para que los alumnos y alumnas tengan contacto con el oficio, directamente.

La/el docente extremará el trato, el vocabulario, las expresiones y la relación con el alumnado, y cuidará, en sus ejemplificaciones, la no invasión del espacio personal que, en algún alumno o alumna, pueda ocasionar tensión, perturbación o intimidación, aunque esta no sea la intención de la/el docente. Siendo conveniente anticipar al alumnado su metodología y actuaciones, aún más si estas requieren de contacto físico por así requerirlo la actividad.

4.1. Actividades.

Observando la normativa, en un curso de 36 semanas lectivas, a esta asignatura le corresponden 6 ECTS del Plan de Estudios de Interpretación que se traducen en 180 horas totales, repartidas en 108 horas presenciales y 72 horas de trabajo autónomo no presencial.

ACTIVIDADES PRESENCIALES	
Descripción	Horas
Clases magistrales sobre los roles, los lenguajes y las principales figuras de la dirección de escena.	14
Explicación de los parámetros para realizar el cuaderno de dirección.	3
Clases demostrativas de cómo realizar los análisis de espectáculo.	3
Análisis de espectáculos y comparativas.	16
Debate y exposición de trabajos.	12
Ejercicios, dinámicas y prácticas de dirección.	42

ACTIVIDADES AUTONOMAS

Descripción	Horas
Preparación de las prácticas y ejercicios para clase.	10
Elaboración del cuaderno de dirección, el estudio e investigación, así como su fundamentación y desarrollo práctico.	33
Realización de tareas de investigación y análisis de espectáculos Trabajo escrito y exposición.	17
Registrarse en Teatroteca y realizar visionados de espectáculos.	12

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (opcional)	
Descripción	Horas
Recorrido exposición	2
Asistencia a un espectáculo teatral	2

(T)Teórica; (P)Práctica.

4.2.

CALENDARIO	CONTENIDOS	Presenciales	Trabajo autónomo No presencial
Del 23 sept. Al 16 dic.	Bloque 1 UD1 a UD 5	36	17
Del 8 de enero al 28 de marzo	Bloque 2: UD1 a UD4	30	43
Del 31 de marzo al 11 de abril	Bloque 3 U.D.1 MUESTRA DE DIRECCIÓN DE ESCENA justo en la semana cultural. O la semana anterior a Semana Santa. Y entrega del cuaderno de dirección.	6	3
Del 21 de abril al 2 de mayo	Bloque 3 U.D.2	6	3
Del 5 de mayo al 6 de junio	Bloque 3 Entrega del trabajo de investigación y análisis del espectáculo. UD3 y UD4	12	6
TOTAL HORAS		108ⁱ	72

- Clases expositivas: 20 HL.

- Prácticas: 70 HL

- Trabajo autónomo: 72 HE

*Podrá indicarse por semanas o periodo de fechas del calendario académico

**Podrá especificarse por contenidos, bloque o unidades didácticas



(C E) Clases expositivas, (P A) Prácticas de aula, (T P) Total horas presenciales, (T G) Trabajo grupal, (T I)

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos, evaluándose

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

1. Procedimientos mediante la observación directa: Ejercicios de dirección de escena contemplados en las diferentes unidades didácticas y el proceso práctico en la elaboración del cuaderno de dirección.

2. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Trabajo de investigación y análisis de un espectáculo y elaboración por escrito de cada fase del cuaderno de dirección.

3. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial: Exposición oral del trabajo de investigación y análisis del espectáculo así como del cuaderno de dirección y presentación de ejercicios prácticos de dirección de escena, así como del proceso de comunicación con el equipo artístico en la fase previa y en los ensayos.

La evaluación se realizará a través de: **Pruebas prácticas**. Situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas en relación a los contenidos; **ejercicios prácticos y/o teórico prácticos**. A través de la **observación directa** del trabajo en clase, se pondrá especial atención a la actitud, y **la corrección de los ejercicios** a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas, que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como “no presentado” aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega.

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el



curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20 % para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará distinción entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG2 . Demuestra capacidad para comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG4. Demuestra habilidad para comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG5. Demuestra capacidad para fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1: Demuestra capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. ²

CET2: Demuestra habilidad para recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CET3: Demuestra capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que responden a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET4. Demuestra habilidad para utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación

CET7: Demuestra destreza para utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CET8: Demuestra capacidad para desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CET10: Demuestra habilidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.

CET13: Demuestra la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

² Tanto las tareas específicas para clase, como la elaboración del Cuaderno de dirección y sobre todo la preparación del proceso de ensayos.

CT15. Demuestra capacidad para trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Demuestra habilidad para usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.”

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE.3. Demuestra capacidad para planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología del trabajo pertinente.

CEE.4.: Demuestra capacidad para estudiar, concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como la renovación estética.

5.3. Resultados de aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO	PORCENTAJE
RAP 1 Realiza los ejercicios prácticos en clase siguiendo la metodología pertinente, fundamentando cada decisión, comunicando con claridad y precisión y resolviendo creativamente los problemas surgidos en el proceso.	C.E.G. 2, C.E.G. 4,	C.E.T.1, C.E.T.2 C.E.T. 3, C.E.T.8 C.E.T. 13, C.E.T. 15	C.E.E. 3 C.E.E.4	20%
RAP 2 Elabora un cuaderno de dirección (CD) siguiendo la metodología pertinente, fundamentando la propuesta estética estilística y su concreción en cada uno de los lenguajes escénicos, desarrollando ideas razonadas y de forma crítica y exponiéndolas con claridad, síntesis y con vocabulario específico de la materia.	C.E.G.4	CET-8, C.E.T. 13	C.E.E. 3 C.E.E.4	20%
RAP 3 Materializa su proceso de ensayos y su puesta en escena siguiendo la metodología pertinente, utilizando la imaginación, la intuición, la inteligencia emocional y el pensamiento creativo, así como las habilidades comunicativas para trabajar con los actores y el equipo artístico manejando una amplia variedad de herramientas escénicas con fundamento, y eligiendo los principios estéticos más adecuados al objetivo marcado.	C.E.G.2, C.E.G.4 y C.E.G.5	C.E.T. 13, C.E.T. 16	C.E.E. 3, C.E.E. 4	30%
RAP 4 Realiza los análisis de espectáculos en clase y el trabajo de investigación y análisis final siguiendo la metodología pertinente, desarrollando ideas razonada y críticamente de cada uno de los aspectos requeridos, seleccionando la información significativa, sintetizando y gestionándola en el trabajo, utilizando un vocabulario especializado y mostrando habilidad en la comunicación.	C.E.G.5	C.E.T. 1, C.E.T.2 C.E.T. 4, C.E.T. 6, C.E.T. 7, C.E.T. 8, C.E.T. 13	C.E.E.3 C.E.E.4	20%
RAP 5 Escucha, asimila e incorpora a su trabajo las aportaciones tanto del profesor como de sus compañeros.	C.E.G. 2	C.E.T. 13		5%
RAP 6 Participa activa y respetuosamente en el proceso de aprendizaje del aula a través de comentarios y valoraciones de calidad.	C.E.G. 2	C.E.T.8		5%

5.4. Rubricas

RUBRICA	NIVEL DE CONSECUCCIÓN	PORCENTAJE
---------	-----------------------	------------

INDICADOR	MÍNIMO (0-4,9)	MEDIO (5-8)	MÁXIMO (8-10)	
RAP 1 Realiza los ejercicios prácticos en clase siguiendo la metodología pertinente, fundamentando cada decisión tomada y resolviendo creativamente los problemas surgidos en el proceso.	<p>No realiza los ejercicios prácticos. 0</p> <p>Realiza pocos ejercicios prácticos y sin haber atendido a las pautas dadas en clase. 0-4</p> <p>Realiza las prácticas sin haber comprendido los conceptos impartidos en clase, 0-4</p>	Realiza la mayoría de las prácticas pero no todas y	Realiza todos los ejercicios prácticos siguiendo la metodología, comprendiendo los conceptos impartidos y resolviendo creativamente todos los problemas que han surgido en el proceso.	20%
RAP 2 Elabora un cuaderno de dirección (CD) siguiendo la metodología pertinente, fundamentando la propuesta estética estilística y su concreción en cada uno de los lenguajes escénicos, desarrollando ideas razonadas y de forma crítica y exponiéndolas con claridad, síntesis y con vocabulario específico de la materia.	No entrega en fecha el CD. O lo elabora sin fundamentación ni siguiendo los parámetros metodológicos exigidos, sin coherencia ni	Elabora un CD donde sigue la metodología pertinente pero se deja algunos aspectos importantes sin desarrollar.	Elabora un CD siguiendo todos los parámetros metodológicos, con una clara fundamentación, una razonada y crítica explicación de su la estrategia estética estilística elegida para cada uno de los lenguajes escénicos y con un vocabulario rico y especializado.	20%
RAP 3 Materializa su proceso de ensayos y su puesta en escena siguiendo la metodología pertinente, utilizando la imaginación, la intuición, la inteligencia emocional y el pensamiento creativo, así como las habilidades comunicativas para trabajar con los actores y el equipo artístico manejando una amplia variedad de herramientas escénicas con fundamento, y eligiendo los principios estéticos más adecuados al objetivo marcado.	No materializa su proceso de ensayos según la metodología pertinente. La puesta en escena no logra transmitir un mensaje claro y la elección de herramientas y principios estéticos es inadecuada o ausente.	Realiza un proceso de ensayos pero sin profundizar demasiado. La puesta en escena transmite un mensaje, pero la elección y manejo de las herramientas escénicas y principios estéticos durante el proceso de ensayos no tiene la coherencia ni la claridad expresiva necesaria. .	El proceso de ensayos está realizado con gran manejo de los conocimientos técnicos y artísticos, gran capacidad de liderazgo y habilidades comunicativas, resolviendo problemas, dando referentes y fundamentando las decisiones tomadas respecto a cada faceta de la puesta en escena. En su muestra frente al público, comunica un mensaje claro y de calidad, utilizando una amplia variedad de herramientas y con unos principios estéticos muy bien elegidos.	30%
RAP 4 Realiza los análisis de espectáculos en clase y el trabajo de investigación y análisis final siguiendo la metodología pertinente, desarrollando ideas razonada y críticamente de cada uno de los aspectos requeridos, seleccionando la información significativa, sintetizando y gestionándola en el trabajo, utilizando un vocabulario especializado y mostrando habilidad en la comunicación.	No analiza puestas en escena o el análisis es muy superficial y caótico sin seguir una metodología. En la exposición oral comete errores conceptuales graves.	El análisis es adecuado, aunque falta profundidad en la identificación de aspectos relevantes. Desarrolla razonada y críticamente solo algunos aspectos. Selecciona escasa información significativa. No sintetiza. Utiliza poco lenguaje especializado. En la exposición oral no se centra en el análisis espectacular. No cubre todos los aspectos requeridos para su análisis.	Realiza los análisis de espectáculos con profundidad, desarrollando las ideas razonada y críticamente en todos los aspectos requeridos para el análisis. Muestra habilidad en la comunicación con expresiones claras y precisas. Utiliza un vocabulario especializado rico y abundante.	20%
RAP 5 Escucha, asimila e incorpora a su trabajo las aportaciones tanto del profesor como de sus compañeros.	No se observa ninguna consideración por las aportaciones ajenas.	El estudiante toma en cuenta algunas aportaciones, pero la integración en su trabajo no es consistente o profunda.	El estudiante escucha y asimila de manera activa las aportaciones del profesor y de sus compañeros, incorporándolas efectivamente en su trabajo.	5%
RAP 6 Participa activa y respetuosamente en el proceso de aprendizaje del aula a través de comentarios y valoraciones de calidad.	La participación es escasa o ausente, y/o los comentarios realizados carecen de valor añadido al proceso de aprendizaje o son irrespetuosos.	La participación del estudiante es adecuada; realiza comentarios y aportaciones, pero no siempre son de alta calidad o relevancia.	El estudiante participa activa y respetuosamente, ofreciendo comentarios y valoraciones de alta calidad que enriquecen el proceso de aprendizaje del aula.	5%

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico.	Cuaderno de dirección	20%
	Análisis de espectáculo Trabajo escrito y exposición oral entre 15 y 20 minutos.	20%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público.	Ejercicios prácticos de dirección	20%
	Muestra de dirección y/o Exposición práctica del Cuaderno de dirección con maqueta física o virtual.	30%
Actitud y participación en aula.	Intervenciones frecuentes, atención e interacción activa, colaborativa y positiva.	10%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:
1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar

6



a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª (Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial

tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, , que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Muestra de dirección de una pieza de mínimo 10 minutos y máximo 15 minutos o Exposición práctica del Cuaderno de dirección 20 minutos.	30%
Prueba-s teórica-s	investigación y análisis de un espectáculo. Trabajo escrito y exposición oral del análisis 15 minutos.	20%
	Cuaderno de dirección escrito con todos los apartados requeridos.	20%
	Exámen del temario de la asignatura. 10 preguntas.	30%

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª . (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Muestra de dirección de una pieza de mínimo 10 minutos y máximo 15 minutos o Exposición práctica del Cuaderno de dirección 20 minutos.	30%
Prueba-s teórica-s	investigación y análisis de un espectáculo. Trabajo escrito y exposición oral del análisis 15 minutos.	20%
	Cuaderno de dirección escrito con todos los apartados requeridos.	20%
	Exámen del temario de la asignatura. 10 preguntas.	30%

5.5.3. Convocatoria extraordinaria . (Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema

educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

8. Bibliografía

Bibliografía básica

- Bogart, A. (2020). *La preparación del director*. Ed. Alba.
- Braun, E. (1992). *El director y la escena*. Ed. Galerna.
- Canfield, C. (2011). *El arte de la dirección escénica*. Ed. ADE.
- Cárdenas, G. M. (1999). *Dirigir Teatro*. Ñaque ed.
- Ceballos, Ed. (2019). *Principios de la dirección escénica*. Escenología.
- Clurman, H. (1990). *La dirección teatral, notas sobre la puesta en escena*. Grupo Latinoamericano.
- Enrile, J.P. (2023). *Manual de pedagogía de la creación escénica. Los paradigmas escénicos contemporáneos*. Ed. CDC .
- Gómez, B. (2018). *La poética de la puesta en escena: Calixto Bieito*. Ed. Fundamentos
- Hauser, F. y Reich, R. (2020) *Notas de dirección 130 lecciones desde la silla del director*. Ed. Alba.
- Hormigón, J.A. (2002). *Trabajo dramaturgico y puesta en escena*. ADE.
- Irvin, P. (2003). *Directores, Artes escénicas*. Ed. Océano
- Jiménez, S. y Ceballos, E. (eds.) (1985). *Técnicas y teorías de la dirección escénica*, Grupo editorial Gaceta. Vol.I y Vol.II.
- López-antuñano, J.G. (2016). *La escena del siglo XXI*. ADE.
- Martínez, J., Del Hoyo, M. y Teira, J.M. (2023). *La mirada creadora ante la escenificación*. Ed. ADE.
- Martínez J. y López-Antuñano J.G. (eds.) (2021) *El análisis de la escenificación*, ed. Fundamentos.
- Pavis, P. (2000). *El análisis de los espectáculos: teatro, mimo, danza y cine*. Paidós.
- Raymond, J.L. (2019). *El actor en el espacio, la escenografía como generadora de la acción escénica*. Ed. Fundamentos.
- Sánchez, J.A. (1999). *La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias*. Ed. Akal
- Sánchez, J.A. (2002) *Dramaturgias de la imagen*. Ed. Universidad de Castilla la Mancha (pdf)
- Tairov, A. (2023). *Notas de un director escénico. El actor, el espacio escénico y el vestuario. La pajarita de papel* ed.
- Vajtangov, E. (1987). *Lecciones de Regisseur*. Ed. Quetzal.

Bibliografía complementaria.

- Clurman, H. (1972). *On Directing*. Macmillan Publishing Company. El capítulo “Settings”.
- Clurman, H. (1983). *The fervent years, the Group Theatre and the 30’s*. Da capo Press.
- Cornago, O. (2000). *Discurso teórico y puesta en escena en los años sesenta: la encrucijada de los realismos*, Hacia una redefinición de los sistemas teatrales: La puesta en escena y la figura del director. CSIC.

- Grotowsky, J. (1986). *Hacia un teatro pobre*. Ed. Siglo XXI.
- Grandes, M.A. (1997), *La noche esteticista de Edward Gordon Craig. Poética y práctica teatral*. Capítulo: Hamlet en Moscú; la metáfora de una síntesis imperfecta. Ed. Universidad de Alcalá.
- Cornago, O. (2000). *La vanguardia teatral en España (1.965-1.975), del ritual al juego*, ed. Visor Libros.
- Cooper, S. y Mackey, S. (1995). *Theatre Studies, And Approach for Advanced Level*, ed. Stanley Thornes, Cheltenham.
- Echarri, M. y Sanmiguel, E. (). *Vestuario teatral*, cuaderno de técnica escénica, Ñaque ed.
- Grotowsky, J. (1986). *Hacia un teatro pobre*. Ed. Siglo XXI.
- Grandes, M.A. (1997), *La noche esteticista de Edward Gordon Craig. Poética y práctica teatral*. Capítulo: Hamlet en Moscú; la metáfora de una síntesis imperfecta. Ed. Universidad de Alcalá.
- Griffiths, T. (1982). *Stagecraft, the complete guide to theatrical practice*. Ed. Phaidon.
- Kantor, T. (1993). *A Journey Through Other Spaces, Essays and manifestos, 1.944-1.990*. Ed. University of California Press.
- Kantor, T. (1990). *Wielopole, wielopole, an exercise in theatre*. Ed. Maryon Boyars.
- Larriba, M.A. (2003). *Sonorización, cuaderno de técnica escénica*. Ñaque ed.
- López de Gereñu, J. (2003). *Decorados y tramoya, cuaderno de técnica escénica*, Ñaque.
- Marsillach, A. (2003). MARSILLACH, Adolfo, *Un teatro necesario, escritos sobre teatro*, ed. A.D.E.
- Meyerhold, V. (1992). *Escritos sobre teatro*. ADE.
- Mitchel, K. (2008). *The director's craft. A handbook for the theatre*. Routledge.
- Mitter, Sh. Y Shevtsova, M. (2005). *Fifty Key Theatre directors* . Ed. Routledge.
- Mitter, S. (1992). *Systems of rehearsal. Stanislavsky, Brecht, Grotowski and Brook*. Ed. Routledge.
- Moreno, J.C. y Linares, C. (1999). *Iluminación, cuaderno de técnica escénica*. Ñaque.
- OLIVA, C. (2002). *Teatro español del siglo XX, ed. Síntesis*.
- Ordoñez, M. (2003). *A pie de obra*. Ed. Alba
- Pavis, P. (1998). *Diccionario del teatro: dramaturgia, estética , semiología*. Paidós.
- Ruíz, B. (2008). *El arte del actor en el siglo XX*. Ed. Artezblai. <https://archive.org/details/El-Arte-Del-Actor-en-El-Siglo-XX-Borja-Ruiz-Libro-Completo>
- Stanislavski, C. (1985). *Mi vida en el arte*. ed. Arte y literatura.
- Sumansky, S. (2003). *Kantor, la construcción del espacio escénico*. Tesis Doctoral Universidad de Barcelona. Programa construcción y representación de identidades culturales.
- Vajtangov, E. (1997). *Teoría y práctica teatral*. ADE.
- **Artículos de revistas teatrales:**
- "Directores de Escena" **Cuadernos el Público** nº 23 Abril 1.987 "Cinco directores en torno a una mesa: Angel Facio, Jose Luis Gómez, Adolfo Marsillach, Lluís Pasqual y Jose Carlos Plaza.
- "El director de escena como elemento evolucionador de nuestro teatro" de José Monleón. **Primer Acto** nº 74 pgs.10-20 (Fotocopiar para entregar ese día en el curso Rescatar
- Artículo de la **revista A.D.E.** nº 82 "la dirección escénica en España desde 1.939" El apartado *Una segunda época en los teatros nacionales: Las figuras de Jose Luis Alonso, Adolfo Marsillach y Miguel Narros* . pgs. 234-235 Por Eduardo Pérez Rasilla

PRÁCTICAS DE LO REAL EN LA ESCENA CONTEMPORÁNEA de José Antonio Sánchez

Enlaces recomendados

<http://www.teatro.es/inicio> (Centro de Documentación Teatral Nacional)

<http://www.esadsevilla.com/> (Escuela Superior de Arte Dramático de Sevilla)

<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/> (Fondo del Centro de Investigación y Recursos de las AAEE de Andalucía)

(Desde hace unos cursos el Centro de Investigación y Recursos presenta las siguientes peculiaridades sobre las modalidades: Consulta en sala. Se pueden fotocopiar fragmentos de los libros. Fin de semana. Se contempla el préstamo para una semana completa.)

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA RECOMENDADA PARA LA PRÁCTICA DE DIRECCIÓN ESCÉNICA.

Campos, G. (ed) (2018). *Incisos y Concisos. Teatro 15 textos breves*. Ed. ETC El toro celeste.

- Díaz-Marcos A. M. (Ed.). (2018). *Escenarios de crisis. Dramaturgas españolas en el nuevo milenio*. Sevilla: Benilde Ediciones. Gutiérrez Carabajo, F. (2013). *Teatro breve actual*. Madrid: Castalia.
- _____ (2014). *Dramaturgas del siglo XXI*. Madrid: Cátedra.
- Morales Ortiz, G., y Lloret Marín, G. (2003). *Colección Premio Miguel Romero Esteo, nº4. Un lugar estratégico. Hasta que la muerte*. Sevilla: Centro de Documentación de las Artes Escénicas.
- Novo, N. (2021) *10 obras de microteatro por mi Vero*. Madrid: Microteatro ediciones.
- O'Connor, P. W. (1998). *Mujeres sobre mujeres, teatro breve español* (Vol. 205). Editorial Fundamentos.
- _____ (2006). *Mujeres sobre mujeres en los albores del siglo XXI: teatro breve español*. Editorial Fundamentos.
- Rodríguez-Calderón, C. (2015). *Antología de comedia y humor*. Madrid: Irreverentes.
- Rus, M. A. de. (2018). *Antología. Monólogos de humor. Autoficción*. Madrid: Irreverentes.
- Serrano, V. (Ed.). (2004). *Teatro breve entre dos siglos: antología* (Vol. 561). Ediciones Cátedra.
- Serrano, V. (ed. y pról.). (2017). *22 Monólogos de cuento*. Madrid: Esperpento,
- Soto, C. F., y Checa, F. (Eds.). (2016). *Los mares de Caronte: diecisiete calas dramáticas sobre migraciones*. Editorial Fundamentos
- Soto, C. F. (Ed.). (2019). *Sillas en la frontera: Mujer, teatro y migraciones* (Vol. 1). Universidad Almería.
- Vargas-Zúñiga, Lola. (2006). *Teatro breve andaluz (16 - Textos dramáticos)*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.
- V.V.A.A. (2016). *La paradoja del dramaturgo*. Madrid: Esperpento.
- V.V.A.A. (2020). *Destierro*. Sevilla: Atopía Editorial.
- V.V.A.A. (2020). *XI Certamen de Teatro "Dramaturgo José Moreno Arenas" 2019*. Barcelona: Carena.
- V.V.A.A. (2020). *Teatro breve juvenil 10. El tamaño no importa*. Madrid: Autoras y autores de teatro.

4.4. Documentación complementaria .

- Críticas teatrales publicadas en medios de comunicación, en cualquiera de los formatos.

- Enlaces a motores de búsqueda:

<http://www.cervantesvirtual.com/> (Google Scholar)

<http://www.ade.com/> (Asociación de Directores de Escena)

<https://academiadelasarteescénicas.es/> (Academia de las Artes Escénicas de España)

<https://www.teatro.es/contenidos/donGalan/donGalanNum10/> (Don Galán. Revista de investigación teatral)

<https://www.anagnorisis.es/> (Anagnórisis. Revista de investigación teatral)

<http://editorial.benilde.org/categoria-producto/catalogo/> (Benilde Editorial)

<https://primeracto.com/> (Primer Acto. Cuadernos de investigación teatral)

<http://www.adeteatro.com/revista.php> (Revista ADE Teatro)

<http://aat.es/> (Asociación Autoras y Autores de teatro)

<https://www.celcit.org.ar/publicaciones/revista-teatro-celcit/> (Revista de teatro CELCIT)

https://www.teatro.es/contenidos/revistaDigitalDeLaEscena/RDE15_2/ (Revista digital de la escena)

<http://www.cervantesvirtual.com/> (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes)

<https://www.contextoteatral.es/> (Contexto teatral)

<http://www.artezblai.com/artezblai/> (Artezblai. El periódico de las Artes Escénicas)

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

ⁱ Aquí se han incluido un mínimo de 18 horas de tutorías.